

<https://www.subrei.gob.cl/sala-de-prensa/noticias/detalle-noticias/2021/07/15/chile-y-uruguay-intercambian-información-y-buenas-prácticas-en-materia-de-facilitación-de-comercio-para-pymes>

Chile y Uruguay intercambian información y buenas prácticas en materia de facilitación de comercio para PYMEs



Jueves 15 de julio 2021. En el marco del Comité de PYMEs del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Uruguay, se realizó este miércoles 14 de julio la primera actividad de intercambio de información y buenas prácticas en materia de facilitación de comercio.

La reunión, que por parte de Chile, fue liderada por Marcela Otero, jefa del Departamento de Comercio Inclusivo de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), y por parte de Uruguay por Andrea Boschiero, Asesora Técnica de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme), contempló determinar las futuras acciones y trabajo que desarrollará el Comité de PYMEs Chile -Uruguay en esta materia.

“Es fundamental la colaboración entre las distintas instituciones involucradas en los procesos de importación y exportación, para determinar futuras actividades y acciones en beneficio de nuestras Micro, pequeñas y medianas empresas” señaló Marcela Otero.

Durante la sesión, el jefe de la Unidad de Comercio Internacional de la División de Comercio Internacional e Integración de CEPAL, Johan Mulder, presentó el estudio “Hacia una infraestructura digital para la internacionalización de las PYMEs”.

Asimismo, los servicios de Aduanas de ambos países presentaron sus experiencias sobre procedimientos aduaneros de importación y exportación, y representantes del Sistema Integrado de Comercio Exterior de Chile (SICEX) y de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Uruguay entregaron un contexto general de sus procesos.

Entre los organismos técnicos presentes estuvieron además representantes de la División de Acceso a Mercados y de la División Sudamérica de la Subrei; de la Dirección de Desarrollo Estratégico de ProChile; de la División de Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía; del Servicio Nacional de Aduanas. Y por parte de Uruguay, la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme); y la Dirección Nacional de Aduanas.